



## RESOLUCION DE ADMINISTRACIÓN N° 194-2021-MGRH-UA

San Isidro, 28 de octubre de 2021

VISTO:

El Informe N° 0222-2021-ANA-MGRH-UA-LOG, Informe N° 0426-2021-ANA-MGRH-CARH, Requerimiento de Bienes y Servicios N° 0001-2021-ANA-MGRH-CARH/TAA, sobre solicitud de fondos por encargo para ejecutar trabajos de hidrometría en estructuras de medición de agua en la Costa del Perú, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 002: *Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos* (en adelante la UE002: MGRH), tiene como objetivo, fortalecer las capacidades de las instituciones responsables de la gestión de los Recursos Hídricos a nivel nacional, regional y local, procurando su aprovechamiento sostenible y una gestión integrada y multisectorialmente participativa;

Que, mediante Decreto Supremo N°233-2017-EF, se acordó la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, destinada a financiar parcialmente el Proyecto “*Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas*” – PGIRH;

Que, con fecha 25 de setiembre de 2017, se suscribió el Contrato de Préstamo N°8740-PE entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, en el que se establecieron los términos y condiciones para la ejecución del préstamo suscrito en el marco del Decreto Supremo N°233-2017-EF;

Que, el literal D del Anexo 2 del citado Contrato de Préstamo, establece que la Autoridad Nacional del Agua – ANA, a través de su Unidad Ejecutora 002 – MGRH llevará a cabo el Proyecto conforme a las disposiciones de un Manual de Operaciones satisfactorio para el BIRF;

Que, mediante Informe N° 0426-2021-ANA-MGRH-CARH de fecha 12 de octubre de 2021, el Ing. Diomedes Alejandro Junes Cornejo, Especialista en Administración de Recursos Hídricos, sustentado en el Requerimiento de Bienes y Servicios N° 0001-2021-ANA-MGRH-CARH/TAA de fecha 07 de octubre de 2021, solicita se autorice la asignación de recursos para ejecutar los trabajos de sensibilización, capacitación en el control y medición de agua, detallando los gastos a efectuar por el monto de NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 SOLES (S/ 928.00), que será asignado al Lic. Donald Herbert Cruz Mostacero, Profesional de Apoyo Administrativo, para el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre de 2021;

Que, mediante Informe N° 0222-2021-ANA-MGRH-UA-LOG del 25 de octubre de 2021, el Coordinador de Logística, con referencia al Informe N° 0426-2021-ANA-MGRH-CARH sobre asignación de fondos en la modalidad de encargo, señala que los bienes y servicios requeridos se encuentran relacionados a la actividad a realizar y además considerar que los gastos se ejecutarán fuera del ámbito de la Sede Central, por lo que recomienda la atención de lo solicitado a través de la dotación de fondos bajo la modalidad de “Encargo”, por el monto de NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 SOLES (S/ 928.00), que serán otorgados al Lic. Donald Herbert Cruz Mostacero, Profesional de Apoyo Administrativo, para la ejecución de gastos dentro del periodo comprendido del 25 de octubre al 15 de noviembre de 2021, según la específica de gastos y cuadro inserto;



Que, la Unidad de Planificación y Presupuesto con fecha 25 de octubre de 2021, aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario N°0000001641, garantizando contarse con crédito presupuestario disponible y de libre afectación para comprometer el gasto requerido, con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente ejercicio fiscal por el monto de NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 SOLES (S/ 928.00);

Que, el numeral 40.1 del artículo 40º de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y modificada mediante Resolución Directoral N°004-2009-EF/77.15, establece que el “*Encargo*” a personal de la institución “*Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora (...)*”;

Que, el numeral 40.2 del artículo antes mencionado, establece que el “*Encargo*” se regula “*mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la (s) persona (s), la descripción del objeto del “Encargo”, los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada*”;

Que, el artículo 8º de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15, respecto a la documentación sustentatoria para la fase del Gasto Devengado, dispone que este se sustenta entre otros en comprobantes de pago reconocidos y emitidos de conformidad con el Reglamento de Comprobantes de Pago aprobado por la SUNAT y las “*Resoluciones de Encargos a personal de la institución*”;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17º del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General dispone que: “*La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesionen derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción*”, que para el presente caso, se justifica en que, lo solicitado corresponde a un requerimiento e Informe del Coordinador de Logística sobre asignación de fondos por “*Encargo*”, de fecha anterior a la presente resolución, para la contratación de servicios necesarios para la ejecución de las actividades señaladas en los considerandos precedentes necesarios para el logro de los objetivos de la UE002: MGRH y que, cuentan con la respectiva certificación presupuestaria, teniéndose presente la fecha de su emisión.

De conformidad con la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N°004-2009-EF/77.15 y el Decreto Legislativo N°1441;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar con eficacia anticipada al 20 de octubre de 2021, la asignación de fondos en la modalidad de “*Encargo*”, por el monto NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 SOLES (S/ 928.00), asignados a nombre del Lic. Donald Herbert Cruz Mostacero, Profesional de Apoyo Administrativo, para la ejecución de gastos dentro del periodo comprendido del 25 de octubre al 15 de noviembre de 2021, según la específica de gastos, conceptos y montos señalados en el Informe N° 0222-2021-ANA-MGRH-UA-LOG y demás documentos del Visto que, como anexos forman parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2º.-** El responsable del fondo a que se refiere el artículo anterior deberá efectuar los gastos del encargo, los mismos que serán reconocidos desde la fecha de eficacia anticipada de la presente resolución, debiendo presentar a esta Unidad de Administración y Finanzas, la respectiva rendición de gastos debidamente documentada, de conformidad a las normas de tesorería y las normas que regulan los comprobantes de pago, en un plazo no mayor de tres días (03) hábiles de concluidas las actividades, materia del presente encargo.



**Artículo 3º.** - Encargar a las Áreas de Contabilidad y de Tesorería de la Unidad Ejecutora 002: *Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos*, el cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 4º.** - El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará a la siguiente específica de gastos:

Pliego	:	164-Autoridad Nacional del Agua-ANA.
Unidad Ejecutora	:	002-Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos
Programa Presupuestal	:	9002 - Asignaciones presupuestales que no resultan en producto
Proyecto	:	2309051- Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas
Acción de Inversión	:	6000028 - Gestión de Recursos Hídricos
División Funcional	:	054 - Desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural
Grupo Funcional	:	0122 – Gestión de los Recursos Hídricos
Meta	:	0002 – Consolidación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos
Fuente de Financiamiento	:	3 19 – Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Específica de Gasto	:	2.6.71.62 – Gastos por la compra de bienes..... 78.00 2.6.71.63 – Gastos por la contratación de servicios..... 850.00 Total S/ ..... 928.00

Regístrate y comuníquese,



CPC. CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS  
Coordinador General de Administración  
Unidad Ejecutora 002: Modernización de la  
Gestión de los Recursos Hídricos





# CUT 164379-2021 / PROYECTAR RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR ENCARGO

Secretaría de Administración MGRH <secretaria\_adm@ana.gob.pe>

Mié 27/10/2021 12:51

Para: Especialista en Administración <sist.admin@ana.gob.pe>

CC: Administrador – UE002 MGRH <administrador\_MGRH@ana.gob.pe>

2 archivos adjuntos (641 KB)

MEMO 692-2021-Encargo.pdf; CCP 1641.pdf;

VA CON CCP 1641

*Estimado Sr. Osorio:*

*Tengo el agrado de saludarlo y por especial encargo del Sr. César Málaga, alcancé para su atención el requerimiento de Fondos por Encargo con el sustento respectivo, con la finalidad de Proyectar Resolución de Administración.*

*Atentamente,*

**Karla J. Yerén Ruiz**

**Secretaría de Administración- UE002-MGRH**

**Av. Pablo Carriquiry N° 272 – San Isidro**

**Tel.: 713-0030 / Cel.: 947426249**

**www.ana.gob.pe**



**PERÚ**

**Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego**

---

**De:** asist.dir.ejec <asist.dir.ejec@ana.gob.pe>

**Enviado:** miércoles, 27 de octubre de 2021 08:39

**Para:** Secretaría de Administración MGRH <secretaria\_adm@ana.gob.pe>

**Asunto:** RV: CCP 1641 / CUT 164379-2021 / MEMO 692 /SOLICITO CCP ENCARGO

---

**De:** Planeamiento y Presupuesto <planeamiento\_mgrh@ana.gob.pe>

**Enviado:** martes, 26 de octubre de 2021 19:42

**Para:** Administrador – UE002 MGRH <administrador\_MGRH@ana.gob.pe>

**Cc:** asist.dir.ejec <asist.dir.ejec@ana.gob.pe>

**Asunto:** Fwd: CCP 1641 / CUT 164379-2021 / MEMO 692 /SOLICITO CCP ENCARGO

Estimado César,

Remito adjunto la CCP. 1641.

Atentamente,

Elmo Cáceres R.

---

**De:** Marco Antonio Navarro Falconí <mnavarof@ana.gob.pe>

**Enviado:** martes, 26 de octubre de 2021 3:28 p. m.

**Para:** Planeamiento y Presupuesto

**Cc:** Asistente de Monitoreo – Planificación y Presupuesto; asist.dir.ejec

**Asunto:** RV: CCP 1641 / CUT 164379-2021 / MEMO 692 /SOLICITO CCP ENCARGO

Sr. Elmo,  
Adjunto CCP 1641 que atiende lo solicitado con Memo 692.  
Saludos

**MARCO A. NAVARRO FALCONI**

Especialista en Presupuesto

Área de Planificación y Presupuesto – UE002: MGRH

D: Calle Petirrojos 285, Urb. El Palomar, San Isidro – Lima, Perú

T: (511) 7130019 anexo 119

C: 948942069



**PERÚ**

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



**De:** Asistente de Monitoreo – Planificación y Presupuesto <asistente\_monitoreo@ana.gob.pe>

**Enviado:** lunes, 25 de octubre de 2021 22:44

**Para:** Marco Antonio Navarro Falconí <mnavarof@ana.gob.pe>

**Asunto:** CCP 1641 / CUT 164379-2021 / MEMO 692 /SOLICITO CCP ENCARGO

Lic. Dennis Rolando Neira Campos

Especialista I en Presupuesto

Proyecto de Gestión Integrada de los Recurso Hídricos en Diez Cuencas

D: Av. Pablo Carriquiry N° 272, Urb. El Palomar, San Isidro – Lima, Perú

T: (511) 713-4461 Celular: 943-152-519



**PERÚ**

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



**De:** Planeamiento y Presupuesto <planeamiento\_mgrh@ana.gob.pe>

**Enviado:** lunes, 25 de octubre de 2021 16:53

**Para:** Marco Antonio Navarro Falconí <mnavarof@ana.gob.pe>; Asistente de Monitoreo – Planificación y

Presupuesto <asistente\_monitoreo@ana.gob.pe>; Consultor Especialista en Planeamiento

<esp.planeamiento@ana.gob.pe>

**Cc:** asist.dir.ejec <asist.dir.ejec@ana.gob.pe>

**Asunto:** RV: CUT 164379-2021 / MEMO 692 /SOLICITO CCP ENCARGO

Estimados Marco y Dennis,  
Por favor evaluar y preparar respuesta.  
Quedo atento,  
Gracias,

**MSc. Econ. Elmo E. Cáceres Rodríguez**  
**Coordinador General de Planificación y Presupuesto**

Oficina de Planificación y Presupuesto – UE002: MGRH  
D: Av. Pablo Carriquiry 272, Urb. El Palomar, San Isidro – Lima, Perú  
T: (511) 713-0015 anexo 115  
C: 947426163 / 998815101



**De:** Administrador – UE002 MGRH <administrador\_MGRH@ana.gob.pe>

**Enviado:** lunes, 25 de octubre de 2021 16:52

**Para:** Planeamiento y Presupuesto <planeamiento\_mgrh@ana.gob.pe>; Secretaría de Administración MGRH <secretaria\_adm@ana.gob.pe>

**Asunto:** RV: CUT 164379-2021 / MEMO 692 /SOLICITO CCP ENCARGO

Estimado Elmo  
Se solicita certificación

C.P.C. César A. Málaga Gallegos

**Administrador (e)**

UE002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos

D: Av. Pablo Carriquiry N° 272, Urb. El Palomar, San Isidro – Lima, Perú

T: (511) 713-0030 Celular: 943-163-497



**De:** Secretaría de Administración MGRH <secretaria\_adm@ana.gob.pe>

**Enviado:** lunes, 25 de octubre de 2021 16:48

**Para:** Administrador – UE002 MGRH <administrador\_MGRH@ana.gob.pe>

**Asunto:** CUT 164379-2021 / MEMO 692 /SOLICITO CCP ENCARGO

Estimado Sr. Málaga

Es grato saludarlo y a la vez alcanzo Memorandum N° 692 para su aprobación con la finalidad de continuar trámite hacia Planeamiento y Presupuesto para emisión de Certificación Presupuestaria.

Atentamente,

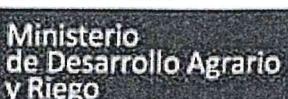
**Karla J. Yerén Ruiz**

**Secretaría de Administración- UE002-MGRH**

**Av. Pablo Carriquiry N° 272 – San Isidro**

**Tel.: 713-0030 / Cel.: 947426249**

**www.ana.gob.pe**



**De:** Especialista en Adquisiciones 05 <espec.adquis05@ana.gob.pe>

**Enviado:** lunes, 25 de octubre de 2021 16:27

**Para:** Secretaría de Administración MGRH <secretaria\_adm@ana.gob.pe>

**Asunto:** SOLICITO CCP ENCARGO CUT 164379

Karlita:

Adjunto al presente proyecto de Memo solicitando CCP, de acuerdo al Encargo solicitado para Lic. Donald Herbert Cruz Mostcero

Agradezco su atención.

Atte,

Carlos León Porras

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000001641**  
**(EN SOLES)**

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA

EJECUTORA : 002 MODERNIZACION DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS [001358]

MES : OCTUBRE	FECHA APROBACION : 25/10/2021
FECHA DE DOCUMENTO: 25/10/2021	ESTADO CERTIFICACION : APROBADO
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM	Nº DE DOCUMENTO 164379-692-2021-UA
JUSTIFICACIÓN : Fondos por encargo para actividades de sensibilización y capacitación en sistemas hidráulicos. Tarea 1.A.2.a (El)	

**DETALLE DEL GASTO**

DESCRIPCION	MONTO
PRGPROD/PRXACT/AI/OBRFN. DIVF GRPF META FFRBCGTTGSGSGDESIESPD	
<b>001 INICIAL</b>	
9002 2309051 6000028 17 054 0122 GESTION DE RECURSOS HIDRICOS	928.00
0002 CONSOLIDACION DE LA GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS	928.00
3 19     RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	928.00
6     GASTOS DE CAPITAL	928.00
2.6     ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	928.00
2.6.7     INVERSIONES INTANGIBLES	928.00
2.6.7 1     INVERSIONES INTANGIBLES	928.00
2.6.7 1.6     OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	928.00
2.6.7 1.6 2     GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	78.00
2.6.7 1.6 3     GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	850.00
<b>TOTAL</b>	<b>928.00</b>
<b>AL CERTIFICACION</b>	<b>928.00</b>
<b>AL NOTA</b>	<b>928.00</b>

Presupuesto y Planificación  
Sello Y Firma





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUT: 164379-2021

**MEMORANDO N° 0692-2021-ANA-MGRH-UA**

**A** : ELMO EFRAIN CACERES RODRIGUEZ  
COORDINADOR GENERAL  
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

**ASUNTO** : Solicito Certificación Presupuestal con la finalidad de otorgar fondos por encargo

**REFERENCIA** : INFORME N° 0222-2021-ANA-MGRH-UA-LOG

**FECHA** : San Isidro, 25 de octubre de 2021

---

Por medio del presente solicito a usted, Certificación Presupuestal con la finalidad de otorgar fondos por encargo para la adquisición de bienes y contratación de servicios que permitan realizar actividades de sensibilización y capacitación en sistemas hidráulicos.

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	MONTO	C / S / A / T
26.71.62	Adquisición de bienes	78.00	
26.71.63	Contratación de servicios	850.00	
<b>TOTAL S/</b>		<b>928.00</b>	

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

**FIRMADO DIGITALMENTE**  
**C.P.C. CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGO**  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

CMG/clp





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Firmado digitalmente por CARLOS  
HERNAN LEÓN PORRAS  
DNI:09594055 RUC:20536909126  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25/10/2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUT: 164379-2021

## INFORME N° 0222-2021-ANA-MGRH-UA-LOG

**A** : CESAR ALBERTO MLAGA GALLEGOS  
COORDINADOR GENERAL  
UNIDAD DE ADMINISTRACION

**ASUNTO** : Fondos por Encargo – para actividades de sensibilización y  
capacitación en sistemas hidráulicos

**REFERENCIA** : a) Informe N°0426-2021-MGRH-CARH  
b) Resolución Directoral N°036-2010/EF/77.15

**FECHA** : San Isidro, 25 de octubre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a los documentos a) y b) de la referencia, mediante el cual se solicita la asignación de fondos en la modalidad de encargo para la adquisición de bienes y contratación de servicios que permitan realizar actividades de sensibilización y capacitación en sistemas hidráulicos.

Analizando los bienes y servicios requeridos en el documento de la referencia a), así como el sustento respectivo, se encuentran relacionados a la actividad a realizar y además considerar que éstos gastos se ejecutarán fuera del ámbito de la Sede Central, por lo que será asignado según Artículo 4º de la referencia b), modificado con la Resolución Directoral N°040-2011-EF/52.03, la misma que indica que el monto máximo a ser otorgado en cada encargo no debe exceder de diez (10) unidades impositivas tributarias, y que se trata de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por lo expuesto esta área recomienda la atención de lo solicitado a través de la dotación de fondos bajo la modalidad de "Encargo", normada en el inciso d) del numeral 40.1 del artículo 40º de la Directiva de Tesorería N.º 001-2007-EF/77.15 y sus posteriores normas modificatorias, correspondiéndole asignar el monto de Novecientos veintiocho y 00/100 Soles (S/ 928.00), asignado a nombre del Lic. Donald Herbert Cruz Mostacero, personal contratado como Profesional de Apoyo Administrativo, debiendo realizar los trabajos desde el 25 de octubre al 15 de noviembre del 2021, según correo electrónico que se adjunta al presente.

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	MONTO	C / S / A / T
26.71.62	Adquisición de bienes	78.00	
26.71.63	Contratación de servicios	850.00	
		928.00	



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Autoridad Nacional del Agua

Firmado digitalmente por CARLOS  
HERNAN LEON PORRAS  
DNI:09594085 RUC:20536909126  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25/10/2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

El monto otorgado deberá ser rendido en un plazo no mayor de 3 días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo.

## FIRMADO DIGITALMENTE

**CARLOS LEÓN PORRAS**  
COORDINADOR  
AREA DE LOGÍSTICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUT: 164379-2021

**INFORME N° 0426-2021-ANA-MGRH-CARH**

**A** : JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA 002  
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

**ASUNTO** : Solicitud autorizar encargo de recursos financieros de S/ 928.00, para la adquisición de bienes y servicios para ejecutar trabajos de sensibilización y capacitación en sistemas hidráulicos. Octubre 2021

**REFERENCIA** : Requerimiento de B y S N° 0001-2021-ANA-MGRH-CARH/TAA

**FECHA** : San Isidro, 12 de octubre de 2021

Es grato de dirigirme a usted, en concordancia a la referencia, a fin de solicitarle se autorice el encargo de recursos financieros para la adquisición de bienes y servicios para ejecutar los trabajos de sensibilización, capacitación en el control y medición del agua. Se adjunta requerimientos recibidos.

De acuerdo con el presupuesto de las actividades antes mencionada en la zona sur, durante el periodo 01 al 31 de octubre, se requiere la cantidad de S/ 928.00 (Novecientos Veintiocho y 00/100). Los recursos servirán para la adquisición de bienes y servicio requerido para la Actividad: I.A.2.: Tarea: Sensibilización y Capacitación de Estructuras de Medición de Agua. Parte de los recursos financieros se usarán para implementar el Plan de Seguridad, Prevención y Control de COVID 19.

Por lo expuesto, solicito a usted autorizar la atención al requerimiento de recursos financieros por el monto arriba mencionado, distribuido como sigue:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO (S/)
26.71.62	BIENES	78.00
26.71.63	SERVICIOS	850.00
	<b>TOTAL</b>	<b>928.00</b>

Asimismo, autorizar la formulación de la resolución por encargo al Lic. Donald Herbert Cruz Mostacero contratado por nuestra UE 002 como Profesional de apoyo administrativo.

El monto del encargo se detalla en el anexo N° 01 que se adjunta a esta.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y fines de trámite.

Atentamente,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**ING. DIOMEDES ALEJANDRO JUNES CORNEJO**  
**ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS**  
**COORDINACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:<http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e Ingresando la siguiente clave : 834D053E



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Firmado digitalmente por  
DIOMEDES ALEJANDRO JUNES  
CORNEJO DNI:19096610  
RUC:20536909126  
Motivo: Soy el autor del documento  
Autoridad Nacional del Agua Fecha: 12/10/2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### ANEXO INFORME N° 0426-2021-ANA-MGRH-CARH

DESCRIPCIÓN		Unidad de medida	Costo unitario S./.	Cantidad	Total (S.)
Nº	I. BIENES		(incluye IGV)		
	<b>I.1 Útiles de oficina y papelería en general</b>				<b>78</b>
1	½ millar de hojas bon	½ millar	14	1	14
2	lapiceros		1	3.5	7
	<b>I.2 Servicios- Implemento de bioseguridad</b>				
3	Mascarilla NK95	1 caja	30	1	30
4	Mascarilla quirúrgica	1 caja	15	1	15
5	Alcohol	1 litro	12	1	12
	<b>II. SERVICIOS</b>				<b>850</b>
6	Servicios Hospedajes y gastos extras	Global	300	1	300
7	Servicios pasajes movilidad local-Técnico 2	Global	150	1	150
8	Servicios pasajes movilidad local-Técnico 2	Global	150	1	150
9	Servicios pasajes interprovinciales técnico 2	Global	250	1	250
<b>Total (Bienes+Servicios) S/</b>					<b>928</b>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUT: 164379-2021

**INFORME N° 0419-2021-ANA-MGRH-CARH**

**A** : JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA 002  
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

**ASUNTO** : Solicita autorizar encargo de recursos financieros de S/ 928.00, para la adquisición de bienes y servicios para ejecutar trabajos de sensibilización y capacitación en sistemas hidráulicos. Octubre 2021

**REFERENCIA** : Requerimiento de B y S N° 0001-2021-ANA-MGRH-CARH/TAA

**FECHA** : San Isidro, 10 de octubre de 2021

---

Es grato de dirigirme a usted, en concordancia a la referencia, a fin de solicitarle se autorice el encargo de recursos financieros para la adquisición de bienes y servicios para ejecutar los trabajos de sensibilización, capacitación en el control y medición del agua. Se adjunta requerimientos recibidos.

De acuerdo con el presupuesto de las actividades antes mencionada en la zona sur, durante el periodo 01 al 31 de octubre, se requiere la cantidad de S/ 928.00 (Novecientos Veintiocho y 00/100). Los recursos servirán para la adquisición de bienes y servicio requerido para la Actividad: I.A.2.: Tarea: Sensibilización y Capacitación de Estructuras de Medición de Agua. Parte de los recursos financieros se usarán para implementar el Plan de Seguridad, Prevención y Control de COVID 19.

Por lo expuesto, solicito a usted autorizar la atención al requerimiento de recursos financieros por el monto arriba mencionado, distribuido como sigue:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO (S/)
26.71.62	BIENES	105.00
26.71.63	SERVICIOS	2,640.00
<b>TOTAL</b>		<b>2,745.00</b>

Asimismo, autorizar la formulación de la resolución por encargo al Lic. Donald Herbert Cruz Mostacero contratado por nuestra Unidad Ejecutora como Profesional de apoyo administrativo.

El monto del encargo se detalla en el anexo N° 01 que se adjunta a esta.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y fines de trámite.

Atentamente,

**FIRMADO DIGITALMENTE**



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Firmado digitalmente por  
DIOMEDES ALEJANDRO JUNES  
CORNEJO DNI:19096610  
RUC:20536909126  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10/10/2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**ING. DIOMEDES ALEJANDRO JUNES CORNEJO**  
**ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS**  
**COORDINACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS**

**ANEXO INFORME N° 0419-2021-ANA-MGRH-CARH**

CONCEPTO	UNID. MED.	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/.)	COSTO PARCIAL (S/.)	SUB TOTAL (S/.)
<b>I. Bienes</b>						<b>105.00</b>
Mascarilla KN95	Caja	1	2	20.00	40.00	
Mascarilla quirúrgica	Caja	1	2	15.00	30.00	
Protector Facial Bendi-C Tipo	Unidad	1	1	5.00	5.00	
Alcohol 70°	Lt.	1	2	15.00	30.00	
<b>II. Servicios</b>						<b>2,640.00</b>
Servicios de pasajes interprovinciales - Técnico de Sensibilización y Capacitación	Pasajes	1	6	75.00	450.00	
Servicios de pasajes movilidad local (DJ) - Técnico de Sensibilización y Capacitación	Pasajes	1	15	42.00	630.00	
Hospedaje y Gastos extras - Técnico de Sensibilización y Capacitación	Global	1	14	90.00	1,260.00	
Servicios de pasajes movilidad local (DJ) - Profesional 1 Sensibilización y Capacitación	Pasajes	1	1	150.00	150.00	
Refrigerios, break para charlas de sensibilización y capacitación	Kit	1	30	5.00	150.00	
<b>TOTAL</b>						<b>2,745.00</b>



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Firmado digitalmente por  
TEODOLINDA ARROYO ACLETO  
DNI:08096171 RUC:20536909126  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07/10/2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUT: 164379-2021

### REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS N° 0001-2021-ANA-MGRH-CARH/TAA

**A** : ALEJANDRO JUNES CORNEJO  
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS  
COORDINACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS  
HÍDRICOS

**ASUNTO** : Requerimiento de gastos para actividad de sensibilización octubre-2021

**REFERENCIA** : Ejecución de Proyecto del PGIRH

**FECHA** : San Isidro, 07 de octubre de 2021

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente; y en atención a la referencia remitir adjunto el requerimiento para gastos de octubre 2021, en el desarrollo de la actividad sensibilización y capacitación en los Sectores hidráulicos de la zona centro y sur, para facilitar los trabajos de culminación de adecuación en el SH Pisco y construcción de estructuras de medición en la Región Lima y reinicio en la Región Tacna.

Adjunto cuadro con el requerimiento para el desarrollo de actividades, correspondiente a un monto de S/: 928.00 y la justificación de gastos.

**CUADRO No 1- PRESUPUESTO PARA SENSIBILIZACION Y CAPACITACION ZONA CENTRO-SUR  
DE LA COSTA-OCTUBRE 2021**

DESCRIPCION		Unidad de Medida	Costo unitario S/. (incluye IGV)	Cantidad	Total S/.
No	I. Útiles de oficina y papelería en general				
1	½ millar de hojas bon	½ millar	14.00	1	14.00
2	lapiceros	1	3.50	2	7.00
					21.00
	II. Servicios- Implemento de Bioseguridad				
3	Mascarilla NK95	1 caja	30.00	1	30.00
4	Mascarilla quirúrgica	1 caja	15.00	1	15.00
5	Alcohol	1 litro	12.00	1	12.00
					57.00
	III. Servicios				
6	Servicios Hospedajes y gastos extras	Global	300.00	1	300.00



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Firmado digitalmente por  
TEODOLINDA ARROYO ACLETO  
DNI:08096171 RUC:20536909126  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07/10/2021

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

7	Servicios pasajes movilidad local-Técnico 2	Global	150.00	1	150.00
8	Servicios pasajes movilidad local- Profesional 2	Global	150.00	1	150.00
9	Servicios pasajes interprovinciales técnico 2	Global	250.00	1	250.00
					<b>850.00</b>
		Total			<b>928.00</b>

**JUSTIFICACION: EN EL PRESENTE MES SE VIENE EJECUTANDO CULMINACION DE ADECUACION EN  
ELSH PISCO, CONSTRUCCION REGION LIMA Y REINICIO EN LA REGION TACNA.**

**6.-Servicio de hospedaje del técnico 2 en Tacna por reinicio de construcción en la Región Tacna debe quedarse por varios días para realizar las coordinaciones con las organizaciones.**

**7.-Servicio movilidad local técnico 2, visita y coordinación con las diferentes JU y Comisiones de Usuarios priorizados para construcción de estructuras.**

**8.-Movilidad local profesional 2, coordinación con dirigentes de la JU y CU priorizadas del Sector Hidráulico Chillón - inicio de la ejecución de trabajos en la Región Lima.**

**9.-Pasajes interprovinciales del técnico 2. Traslado a otras regiones donde se ha iniciado la ejecución de obras.**

Atentamente